

**FORO PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS INDÍGENAS  
11 SESIÓN  
12-23 DE MAYO**

**TEMA: SALUD**

**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO INDÍGENA.**

**Gracias, Señor Presidente.**

Una Mirada al informe de Desarrollo Humano en sus tres dimensiones (longevidad, conocimientos y nivel decente de vida) durante la década 1990-2000, nos permite identificar la realidad de nuestro país y nos pone de relieve que en ese periodo las comarcas se mantuvieron en las mismas categorías ( para no decir peores) en las que habían sido clasificadas en 1990.

Según datos de UNICEF, Panamá se encuentra entre los diez países de América Latina con la tasa de mortalidad infantil más baja, la cifra se ha mantenido alrededor de 18 muertos por cada mil nacidos vivos y la tendencia es hacia una mayor disminución.

En Panamá, los pueblos indígenas representamos el 10% de la población donde todavía se registran tasas de mortalidad infantil mucha mas elevada que el promedio nacional. La disparidad de acceso de la población a los servicios de salud y agua potable son significativas. Hay gran cantidad de niños indígenas que se mueren por diarrea, vómitos y otras enfermedades prevenibles.

La deficiencia nutricional es una de las principales causas de mortalidad infantil en las áreas indígenas y es causa de serios problemas de salud infantil y de adolescencia.

La penetración cultural produce cambios en la dieta y la salud de los y las indígenas hace perceptible a enfermedades del mundo actual.

En nuestra región los desplazamientos de las comunidades indígenas, producto de la lucha armada que ha ocasionado trastornos físicos y psicológicos principalmente en los niños, niñas y jóvenes creando un ambiente insatisfactorio e inestable en su formación integral, violando sus genuinos derechos.

La contaminación de los ríos y de los mares con productos químicos, desechos biológicos, elementos radioactivos y otros, que han causado enfermedades de todo tipo en perjuicio de nuestras comunidades.

Por consiguiente sugerimos:

- Que el foro recomiende a los Estados ratificar el convenio 169 de la Organización Internacional de trabajo.
- Que se desmilitarice la zona fronteriza Colombo-Panameña y el cese de conflicto armado en las fronteras.
- Que el foro permanente solicite a los organismos internacionales responsables y al relator especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales y realizar un estudio real de la situación de los niños y niñas víctimas del conflicto armado para recibir su debida atención.